



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA SALA UNO

Villahermosa, Tabasco; a 23 de octubre de 2023

EXPEDIENTE	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
026/2015-S-1	Causa ejecutoria la sentencia y se requiere su cumplimiento.	P
543/2015-S-1	Causa ejecutoria la sentencia y se requiere su cumplimiento.	P
836/2017-S-1	Causa ejecutoria la sentencia y se requiere su cumplimiento.	P
084/2018-S-1	Se tiene por cumplida en sus términos la sentencia y se ordena el archivo del juicio.	L
243/2018-S-1	Se señalan fechas para el desahogo de las pruebas y alegatos.	P
272/2018-S-1	Se sobresee el presente juicio, de conformidad a lo previsto en los artículos 40 fracción X y 41 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa.	P
299/2018-S-1	Se sobresee el presente juicio, de conformidad a lo previsto en los artículos 40 fracción X y 41 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa.	P
372/2018-S-1	Se señalan fechas para el desahogo de las pruebas y alegatos.	P
473/2018-S-1	Se dicta sentencia por la cual se resolvió la nulidad del acto reclamado.	P
613/2018-S-1	Se señalan fechas para el desahogo de las pruebas y alegatos.	P
063/2020-S-1	Se sobresee el presente juicio, de conformidad a lo previsto en los artículos 40 fracción X y 41 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa.	P
229/2020-S-1	Se sobresee el presente juicio, de conformidad a lo previsto en los artículos 40 fracción X y 41 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa.	P
284/2020-S-1	Se sobresee el presente juicio, de conformidad a lo previsto en los artículos 40 fracción X y 41 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa.	P
137/2021-S-1	Se tiene por cumplida en sus términos la sentencia y se ordena el archivo del juicio.	L

144/2021-S-1	Se tiene por cumplida en sus términos la sentencia y se ordena el archivo del juicio.	L
181/2021-S-1	Se tiene por cumplida en sus términos la sentencia y se ordena el archivo del juicio.	L
291/2021-S-1	Se ordena dictar la sentencia que en derecho corresponda.	L
454/2021-S-1	Se tiene por cumplida en sus términos la sentencia y se ordena el archivo del juicio.	L
235/2023-S-1	Se le tiene por perdido el derecho a la autoridad demandada, por lo que al no existir pendiente que lo impida se señalan fechas para el desahogo de pruebas y alegatos.	P
295/2023-S-1	Las autoridades demandadas comparecen a dar contestación a la demanda.	P



LICENCIADO JORGE VILLEGAS BAUTISTA
SECRETARIO DE ACUERDOS

ASUNTOS: Destitución, Tránsito (infracciones, licencias, refrendos, etc.) Seguridad Social (pensiones, devolución de aportaciones, Pago de seguro, etc.) PAE (Procedimiento y Ejecución de resoluciones, Multas, Embargos y Clausuras), Petición, Negativa Ficta, Cobro de Impuestos, PA (Pago de Derechos o Aprovechamientos predial, licencia de funcionamiento, refrendos, permisos, etc.), Créditos Fiscales, Movilidad (concesiones, permisos, actas de supervisión, multas, etc.), Proveduría (contratos administrativos, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, falta de pago, etc.)

NOT. = Notificación P = Personal L = Lista